



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Women Thrive Worldwide, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La Women Thrive Alliance, una iniciativa puesta en marcha por Women Thrive Worldwide, es una red mundial constituida por 250 organizaciones afiliadas de más de 50 países. Al frente de estas organizaciones están agentes del cambio locales que consideran que las mujeres y las niñas deben vivir una vida libre de violencia, tener acceso a una educación de calidad y lograr el empoderamiento económico. Creen que al desafiar el *statu quo*, pueden alcanzar una mayor igualdad para todos.

Durante cerca de 18 años, Women Thrive ha conectado a los integrantes de la organización con los encargados de adoptar decisiones, asegurándoles un asiento en la mesa de formulación de políticas donde pueden expresar sus prioridades y soluciones, así como participar directamente en los diálogos sobre desarrollo locales y mundiales.

Ha transcurrido un año desde la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de las Naciones Unidas. Si bien el entusiasmo en torno a la nueva agenda para poner fin a la pobreza ha traído consigo nuevas oportunidades para la colaboración y el diálogo en los niveles mundial y nacional, nuestros miembros —los grupos comunitarios de defensa de los derechos de la mujer— siguen sintiéndose desvinculados de sus gobiernos nacionales a medida que avanza el proceso de aplicación. Las mujeres y las niñas, los defensores de la igualdad de género y las organizaciones de la sociedad civil que representan a grupos marginados aún tienen dificultades para acceder a la información y los recursos, y desarrollar sus actividades en un entorno seguro y propicio, y siguen luchando por que los organismos gubernamentales los consideren asociados legítimos.

Para este 61º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer, Women Thrive Alliance establece las siguientes recomendaciones para los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otros agentes que participan en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Se ha de realizar siempre un análisis de las cuestiones transversales de la lucha de la mujer, la pobreza y las violaciones de los derechos al diseñar políticas y programas encaminados a aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las iniciativas de colaboración con líderes y defensores comunitarios para comprender mejor cómo afecta la violencia contra la mujer a la capacidad de esta para desempeñar el papel de agente económico activo deben ser un elemento central de las soluciones brindadas para impulsar el empoderamiento económico de la mujer. Cualquier programa destinado a otorgar a las mujeres igualdad de derechos de acceso a los recursos económicos, así como a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, debe abordar el tema del acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la representación política y los servicios de salud sexual y reproductiva. Es más, los gobiernos han de reconocer que no puede haber avances unilaterales en objetivos independientes, sino que es necesario un enfoque holístico integral e inclusivo para garantizar la sostenibilidad de los cambios y el desarrollo.

2. En un contexto en el que se está reduciendo el espacio reservado para la sociedad civil, los gobiernos deben velar por que exista un entorno propicio para la participación de la sociedad civil y, en particular, de las mujeres y las niñas de los grupos comunitarios. Los gobiernos deben garantizar que las medidas y políticas en materia de lucha contra el terrorismo, orden público y seguridad no vulneran los derechos de los ciudadanos a movilizarse y defender sus derechos. Igualmente, los gobiernos deben garantizar la seguridad de las defensoras de los derechos humanos y velar por que ningún agente del Estado, ya sea la policía, el ejército o cualquier otro organismo encargado de hacer cumplir la ley, colabore en actos de hostigamiento. Las mujeres y las niñas deben participar plenamente en la formulación de políticas: su participación no debe ser simbólica o meramente consultiva. Al contrario, debe ser fructífera. Las voces, perspectivas y soluciones de las mujeres y las niñas que viven en la pobreza deben incluirse en las conversaciones sobre políticas que afectan a su vida y comunidades. Esta es la única forma de que la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sea efectiva.

3. Las relaciones de las Naciones Unidas y los gobiernos con el sector privado (en particular en lo que se refiere a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) deben ser transparentes para que los bienes y servicios públicos no se vean amenazados por intereses privados. En el proceso de aplicación y adopción de decisiones con demasiada frecuencia se cede el espacio reservado para la sociedad civil a intereses del sector privado bajo la apariencia de “nuevas alianzas” en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los gobiernos deben crear un entorno propicio que otorgue a la sociedad civil el papel de asociado en pie de igualdad en la planificación, aplicación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que las políticas y los programas reflejen las necesidades y prioridades de los ciudadanos, no las de las empresas. Por último, los gobiernos deben poner a disposición de la población toda la información en torno a las alianzas público-privadas forjadas e invitar a los que realizan la labor de vigilancia de la sociedad civil a que garanticen el acceso de los ciudadanos a los servicios y derechos, lo cual sigue siendo el objetivo final.
